

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**36008** MADRID

Edicto

Doña Verónica Calvo Moreno, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 7 de Madrid,

Anuncia: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento concurso abreviado referido a la concursada Doña María de los Ángeles Jáñez Juan, en el que se ha acordado dar publicidad a la venta de los bienes que a continuación se relacionan:

Finca registral 32.832 del Registro de la Propiedad 26 de Madrid sita en calle Aranjuez, número 25 de Madrid, por importe de 16.100 euros, siendo por cuenta de la concursada todos los gastos para el otorgamiento de la escritura pública de la dación en pago de la finca señalada y su inscripción en el Registro de la Propiedad, al igual que la cancelación de la carga hipotecaria para lo cual, el ofertante debe poner a disposición los efectos cambiarios por los que se constituyeron la referida garantía. Los impuestos serán abonados según ley.

Fincas registral 19.756 del Registro de la Propiedad 26 de Madrid, sita en Avenida Pablo Iglesias, número 35 por importe de 16.500 euros siendo por cuenta de la concursada todos los gastos para el otorgamiento de la escritura pública de la dación en pago de la finca señalada y su inscripción en el Registro de la Propiedad, al igual que la cancelación de la carga hipotecaria para lo cual, el ofertante debe poner a disposición los efectos cambiarios por los que se constituyeron la referida garantía. Los impuestos serán abonados según ley.

El presente edicto se da de conformidad y a los efectos de lo establecido en el art. 155.4 LC., pudiendo presentarse mejores posturas en el plazo de diez días para cada una de las fincas.

Madrid, 29 de septiembre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Doña Verónica Calvo Moreno.

ID: A200047553-1